ESTUDIOS PREVIOS PARA MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
TIPO DE SOLICITUD **a. ADICIÓN** **b. CESION** **c. PRÓRROGA** **d. TERMINACIÓN** **e. MODIFICACIÓN**	 [ ] [ ] [X] [ ] [X]
ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y DE SU EJECUCIÓN	
CONTRATO No.	2098 DE 2023
OBJETO	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.
CONTRATANTE	Municipio de Tunja - NIT. 891.800.846-1
CONTRATISTA	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S NIT:900446925-7, Representante Legal - SEBASTIAN TOLEDO MOYA Identificado con cédula de ciudadanía N° 1.049.638727 de Tunja
SUPERVISOR	WILLIAM FERNANDO RINCON CELY, Identificado con cédula de ciudadanía 80219289. Secretario de Infraestructura Territorial
INTERVENTOR	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($56.457.170,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($56.457.170,00)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOS (02) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio."
PLAZO PRÓRROGA N.1	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio."
FECHA DE INICIO	05 de febrero de 2024.
FECHA DE TÉRMINACIÓN	21 de agosto de 2024.
MODIFICACIONES ANTERIORES REALIZADAS AL CONTRATO	
ADICIONES	N.A.
PRORROGAS	N°1. Del 24 de mayo al 24 de julio de 2024
SUSPENSIONES	N°1. Del 03 de abril al 21 de mayo de 2024. N°2. Del 28 de junio al 25 de julio de 2024.
REINICIOS	N°1. 22 de mayo de 2024. N°2. 27 de julio de 2024.
CESIONES	N.A.
MODIFICACIONES	N.A

MODIFICACIÓN SOLICITADA	
JUSTIFICACION	El Municipio de Tunja y el contratista APP CONTROL INGENIERIA S.A.S, suscribieron el contrato de interventoría No. 2098 de 2023 el día 14 de noviembre de 2023, cuyo objeto es: "SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA." En pro de lograr la mejora en las vías terciarias de la ciudad de Tunja y para garantizar la movilidad de zona rural del municipio, conllevando además a disminuir riesgos y tiempos de desplazamiento, interviniendo diferentes sectores veredales de la ciudad que, por la necesidad, requerimientos de la comunidad e importancia se requiera. El día cinco (05) de febrero de 2024, se suscribió acta de Inicio del contrato No. 2098 de 2023, entre el Ing. - SEBASTIAN TOLEDO MOYA identificado con cédula de ciudadanía número 1.049.638.727 de Tunja actuando como representante legal de la empresa APP CONTROL INGENIERIA S.A.S y el Municipio de Tunja - NIT. 891.800.846-1. El día tres (03) de abril de 2024, mediante acta de suspensión No 1, se suspende el plazo de la ejecución del contrato No. 2098 de 2023, por un plazo de veinte (20) días, en ocasión de suspensión No.1 del contrato de obra 2082 de 2023 con base en desabastecimiento del recurso hídrico y la alerta naranja emitida mediante decreto 114 del 2024 del Consejo Municipal del Riesgos de Desastres de Tunja con fecha de emisión y publicación el día 27 de enero del 2024. El día veintitrés (23) de abril de 2024, se suscribe la ampliación de la suspensión del contrato 2082 de 2023 y 2098 de 2023, en un plazo de un (01) mes adicional a la suspensión inicial, por motivo de Ampliación No.1 a la suspensión No.1 del contrato de obra 2082 de 2023 con base en desabastecimiento del recurso hídrico y la alerta naranja emitida mediante decreto 114 de 2024 del Consejo Municipal del Riesgos de Desastres de Tunja con fecha de emisión y publicación el día 27 de enero del 2024. El día veintidós (22) de mayo de 2024, mediante acta de reinicio, una vez subsanados los impedimentos que motivaron la adición de la suspensión se reactiva el contrato 2082 de 2023, con una fecha de terminación del 24 de mayo de 2024 y en consecuencia también el Contrato de Interventoría No. 2098 del 2023. Que el 24 de mayo de 2024 se suscribe prórroga N°1 al contrato de obra 2098 e 2023, por el termino de dos (2) meses adicionales al plazo inicial, es decir, el plazo de ejecución del contrato se establece en cuatro (4) meses. El día 28 de junio del 2024, mediate acta de suspensión No. 2, se suspende el plazo de ejecución del contrato No. 2098 de 2023, por un plazo de un mes (1) mes, en ocasión de la suspensión No. 2 del contrato de obra del 2082 del 2023 por las causales mencionadas por la firma ejecutora que manifiesta que, por motivo de las lluvias presentes desde el reinicio de la obra se ha dificultado la terminación de la instalación de capas granulares en la estructura de placa huella. El día 27 de Julio del 2024, mediante acta de reinicio No. 2, se reactivan nuevamente tanto el contrato de obra 2082 del 2023 como el contrato de interventoría 2098 del 2023 luego de haber sido subsanados y superados los motivos de llevaron a la suspensión, con una nueva fecha de terminación para el día 21 de agosto del 2024. Que en oficio OF 059 CTO SIT – 183 de fecha 13 de agosto de 2024, Sebastián Moya Toledo representante legal de APP Control Ingeniería SAS, como contratista interventor, solicita a la supervisión prórroga No. 2 al contrato No. 2082 y 2098 de 2023, manifestando lo siguiente:

	"Por medio de la presente y acorde a la solicitud realizada por la firma contratista de obra mediante el oficio COTUN-2082-2023-035 del 12 de agosto de 2024, se solicita amablemente a la supervisión del proyecto proceder con el trámite administrativo que permita suscribir la Prorroga No.2 al contrato de obra de obra No. 2082 de 2023 y en concordancia con la ejecución en paralelo y dependencia contractual la Prorroga No.2 del contrato de interventoría 2098 de 2023 por un término de dos (02) meses calendario. *Se aclara que el adicional en tiempo solicitado en el presente oficio por parte de esta interventoría no generara costos adicionales para el municipio, y se avala en conformidad a la solicitud de la firma contratista la cual la requiere en función de la necesidad de lograr el alcance al cual se comprometió mediante firma del contrato, subsanando demoras presentadas por inconvenientes técnicos, climáticos, y ajustes requeridos en calidad que permitan el cumplimiento a cabalidad de las obras pertenecientes al mismo. La mencionada prorroga se solicita presentando un avance del 20.03% correspondiente a CIENTO CIENCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS Y CERO CUATRO CENTAVOS ($156,140,755.04) del total del valor del contrato. Sin otro particular,* *SEBASTIÁN TOLEDO MOYA* *R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.* *Anexo: Solicitud del contratista."* De conformidad con los aspectos generales expuestos en estos estudios previos, la necesidad de garantizar el servicio de interventoría para abordar lo correspondiente a fin de garantizar las condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades que demanda la construcción del tramo aprobado mediante modificación N°1 del contrato de obra 2082 de 2023 y teniendo en cuenta las condiciones expuestas por el contratista interventor esta supervisión considera necesario para el Municipio de Tunja, dar continuidad con la ejecución de las actividades tendientes que permitan la ejecución a satisfacción del objeto contractual. Por lo tanto y en aras de dar cumplimiento al objeto de este contrato, la supervisión en oficio N°1.10-3.2 206 de fecha 13 de agosto de 2024 da viabilidad a la solicitud de prórroga N 2 del contrato de interventoría 2098 de 2023, en consideración se hace necesario que la administración Municipal lleve a cabo la presente modificación y/o Prorroga Nº2. Al contrato No. 2098 de 2023, cuyo objeto es SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA." Que siguiendo los lineamientos del artículo 40 del estatuto general de contratación, se sugiere adicionar o reformar, de común acuerdo, el contrato principal en cuanto a trabajos (agregación o extra, suspensión o disminución), al plazo (tiempo). Que el valor total del contrato de interventoría No. 2098 de 2023, según condiciones actuales, se mantienen, en cuanto a que la ampliación en tiempo de ejecución que generará esta prórroga No. 2, no genera costos adicionales. Que en virtud de lo anterior y con el fin de cumplir con el objeto contractual, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato de interventoría No. 2098 de 2023, en dos (02) meses adicionales al plazo contractual vigente, tiempo suficiente para dar alcance al objeto contractual. Esta supervisión en aras de velar por la correcta ejecución de los trabajos recomienda sea prorrogado en tiempo, de forma que se garantice la correcta ejecución de las actividades.
CLAUSULAS A MODIFICAR	CLÁUSULA – Plazo.
PLAZO A PRORROGAR	**Dos (02) meses, quedando como fecha de terminación el 21 de octubre del 2024.**

DATOS DEL CESIONARIO	N.A.

RELACIONAR LOS DOCUMENTOS ANEXOS A LA SOLICITUD (CRONOGRAMAS, DETALLE DEL PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES ADICIONALES, COSTEO Y TODA LA INFORMACION DE SOPORTE QUE SE CONSIDERE NECESARIA PARA PROCEDER A LA MODIFICACION): N/A

PARA PODER DAR TRÁMITE A CUALQUIER MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ES ABSOLUTAMENTE NECESARIO APORTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Solicitud de Prorroga del contrato por parte del contratista de fecha 12 de agosto de 2024
Concepto técnico favorable del interventor frente a la solicitud de prorroga N. 2 de fecha 13 de agosto de 2024
Concepto técnico favorable del supervisor frente a la solicitud de prorroga N. 2 de fecha 13 de agosto de 2024

FIRMA RESPONSABLE

WILLIAM FERNANDO RINCÓN CELY.
Secretario de Infraestructura Territorial
SUPERVISOR/INTERVENTORIA